

CUDAP: Exp.: 0003377-2014

09 ABR 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Jorge Eduardo Agüero solicitando autorización para el dictado del "Curso de Psicoanálisis", que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo su dirección, en el período comprendido entre junio de 2014 y mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 27 de marzo del 2014,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**


Art.1º) **Autorizar** la realización del "**CURSO DE PSICOANÁLISIS**" (Cód. 22), que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Jorge Agüero, desde el mes de junio de 2014 hasta el mes de mayo de 2017.

La actividad tendrá un arancel de \$ 150 (ciento cincuenta pesos) de inscripción y 30 cuotas de \$ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos) cada una haciendo un total de \$ 13500 (trece mil quinientos pesos).

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2014.-


Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
SR. ccp.

302